27/11/2020

**CRONOGRAMA**

**F-CD-206**

 “**ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL LABORATORIO DE AGUAS PARA EL PROGRAMA DE INGENIERÍA AMBIENTAL DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA SECCIONAL GIRARDOT”**

|  |  |
| --- | --- |
| **ACTIVIDAD** | **FECHA Y HORA**  |
| Solicitud de Cotización. | 27 de noviembre de 2020. |
| Solicitud visita técnica virtual (Ver acapite) | 30 de noviembre de 2020 en el Horario de 8:00 am a 12:00 m. |
| Desarrollo Visita Técnica Virtual: Inicia a partir de las 03:00 p.m con el link de acceso  | 01 de diciembre de 2020  |
| Presentación de observaciones y aclaraciones a la solicitud de cotización (mediante correo electrónico  | 02 de diciembre de 2020 en el horario de 8:00 a.m. a 12:00 m. a través de correo electrónico COMPRASUDEC@ucundinamarca.edu.coasunto: **observaciones solicitud de cotización F-CD-206** |
| Respuesta a Observaciones | 03 de diciembre de 2020 a través de la páginaweb de la Universidad de Cundinamarca |
| Presentación de Cotización modificada por observaciones | 09 de diciembre de 2020 en el Horario de 8:00 am a 3:00 pm a través de correo electrónico recepcioncotizaciones@ucundinamarca.edu.co**asunto: Cotización F-CD-206** |

**Nota No. 1: Los oferentes deben tener en cuenta que la validez de la oferta, debe ser mínimo de 30 días.**

**Nota No. 2: Los oferentes deben allegar la cotización tanto en PDF, como en EXCEL.**

**Nota No. 3:** **para procesos que hayan sido declarados sin selección de oferente (desiertos), no se permiten correos reenviados sobre envíos previos, ya que esto puede inducir al error a las partes.**

Es importante precisar que el formato de tratamiento de datos personales y la carta de compromiso para contratistas, subcontratistas y proveedores deben cumplir con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se debe respetar el formato con escudo pie de página y demás.

* **VISITA TÉCNICA VIRTUAL**

La Universidad de Cundinamarca generará el espacio para realización de visita técnica virtual, para lo cual el oferente deberá solicitar el código de acceso, remitiendo correo electrónico y adjuntando los documentos solicitados (Ver cuadro documentos para visita virtual) a COMPRASUDEC@ucundinamarca.edu.co en la fecha establecida de acuerdo al cronograma.

Los oferentes que cumplan a cabalidad con todos los requisitos obtendrán un correo de confirmación con el link, para la asistencia a la visita técnica virtual.

Para obtener el código de visita virtual se deberá remitir la siguiente documentación:

|  |
| --- |
| **DOCUMENTOS PARA VISITA VIRTUAL**  |
| **DOCUMENTACIÓN REQUERIDA** | **TIPO DE PERSONA** |
| Matricula profesional | PERSONA NATURALPERSONA JURIDICA |
| Cedula de Ciudadanía | PERSONA NATURALPERSONA JURIDICA |

***En esta visita técnica no se contestarán por parte de la Universidad preguntas respecto de las condiciones establecidas en los términos de referencia, pudiendo los interesados observar en la fecha y horario establecido.***

La persona que asista a la visita técnica virtual, deberá ser un profesional de la Ingeniería Civil o Arquitectura, quien deberá presentar su matrícula profesional, como anexo a la solicitud de participación al correo establecido con anterioridad.

En caso de que el Representante Legal o Persona Natural no sea profesional de las áreas de Ingeniería Civil o Arquitectura; deberá delegar un profesional que acredite los requisitos mencionados. Es importante aclarar quien asista virtualmente solo podrá representar a un proponente.

La visita técnica virtual será atendida por el personal designado por la Dirección de Bienes y Servicios. La Universidad, a través del funcionario delegado para este proceso de contratación, dejarán evidencia bien sea a través de planilla de asistencia virtual o de grabación de la visita técnica

Se recomienda a los interesados a participar en el proceso asistan a la visita virtual, para que por sus propios medios verifiquen las condiciones y lugares en los que se desarrollará el objeto contractual; lo anterior, para evitar que a futuro el contratista seleccionado presente inconvenientes en la ejecución del contrato o alegue posible desequilibrio económico.